

10 de junio del 2013

**Señores
Miembros
Consejo de Administración
CONAVI**

Asunto: Uso vehículos oficiales

Estimados señores:

Esta Dirección de Auditoría, como parte del Plan de Trabajo 2013, en sus competencias de fiscalizar la utilización de los activos de la Institución; hace de su conocimiento algunos resultados obtenidos de la plataforma instalada para el control de los vehículos oficiales. Periodo que cubre los meses de abril y mayo de 2013. A saber:

1. Vehículo Oficial 12-3985:

Departamento: Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.

Asignado a: Ing. Carlos Pereira Esteban

Chofer: Marco Rojas Segura

Este vehículo, se desplaza constantemente en un horario de 06:00 a.m. a 08:05 a.m. de Alajuela Centro (donde se ubica la casa de habitación del chofer) a los alrededores del Colegio Claretiano en Heredia (donde se ubica la casa del señor Pereira Esteban), para luego trasladarse a las oficinas del Conavi. El mismo recorrido se realiza en sentido contrario entre las 14:57 y las 20:30. Pernoctando la mayoría de las noches y fines de semana en la ciudad de Alajuela.

Del periodo analizado, se destaca el recorrido del día 03 de abril de 2013, cuando el vehículo sale de las oficinas del CONAVI a las 14:14 para llegar a Heredia a las 15:40 y luego trasladarse a la ciudad de Alajuela, a la cual llega a las 16:05. Igual situación, se presenta el día 16 de abril de 2013 cuando el vehículo sale de las oficinas de CONAVI a las 14:56 para llegar a Heredia a las 16:00 y luego parte hacia la ciudad de Alajuela a donde llega a las 16:27.

2. Vehículo Oficial 12-3989:

Departamento: Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.

Asignado a: Ing. Álvaro Ulloa Murillo.

Chofer: Olman Fernández Angulo.

Este automotor, se traslada en un horario de 06:00 a 08:05 de Cartago (donde se ubica la casa de habitación del chofer) a Moravia (donde se ubica la casa de habitación del Ing. Ulloa Murillo), para luego desplazarse a las oficinas del Conavi. Se realiza el recorrido en sentido contrario entre las 15:00 y las 19:00. Hay que señalar, que este vehículo también realiza desplazamientos a la hora del almuerzo desde el Conavi hacia el restaurante Villa Fortuna, ubicado en Goicoechea, o a la residencia del ingeniero en Moravia. Pernocta la mayor parte del tiempo en la localidad de Cartago.

Destacando el recorrido efectuado el día 02 de abril de 2013 cuando a las 11:57, éste se traslada de las oficinas del Conavi para llegar a las 12:01 al Restaurante Villa Fortuna en Goicoechea y después retirarse a las 13:17 del lugar y llegar de nuevo a la Institución a las 13:22.

También, se resalta el desplazamiento del día 16 de abril de 2013 a las 11:06 de un sitio en San Pedro de Montes de Oca al BAC San José ubicado en la Rotonda de la Bandera, al cual llega a las 11:14. Posteriormente, a las 11:34 se traslada hasta el ICE ubicado en Outlett Mall llegando a las 11:39. Registrándose su retiro a las 11:50, y entre las 12:27 y 14:58 viaja de Heredia- Alajuela, Alajuela-Heredia y Heredia -Oficinas del CONAVI.

3. Vehículo Oficial 12-3990:

Departamento: Dirección Ejecutiva.

Asignado a: Ing. José Luis Salas Quesada.

Chofer: José Marín Alfaro

En los días 08 y 09 de mayo, este vehículo realiza un recorrido entre las 06:00 y las 08:00 del CONAVI a Curridabat (donde se ubica la casa de habitación del Director Ejecutivo) o de Zapote (donde se ubica la casa de habitación del chofer) a Curridabat, realizando el mismo recorrido pero en sentido contrario entre las 16:00 y las 21:00. Tal y como se observa en el Anexo 1.

4. Vehículo Oficial 12-3617:

Departamento: Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

Asignado: Ing. Hannia Rosales Hernández.

Chofer: No posee.

Este vehículo, se traslada de Paraíso de Cartago (cerca del restaurante La Stella de Nort), lugar de residencia de la funcionaria, a Puntarenas y viceversa. Este vehículo, presenta la particularidad de pernoctar días laborales completos en Paraíso, sin ningún movimiento¹ y sin estar la funcionaria en periodo de vacaciones² u otro (Incapacitada y permiso) que pueda ser evidenciado.

Por ejemplo:

- El día 10 de mayo de 2013, los resultados del sistema muestran, que el vehículo se traslada a las 08:17 a las 13:47 de Paraíso a Barranca y de 13:48 a 18:37 de Barranca a Paraíso.
- El día 16 de mayo de 2013, el vehículo se desplaza de Paraíso a Volio de San Ramón entre las 10:21 a 13:06, de las 13:07 a las 18:34 de Volio a Esparza y de las 18:44 a las 21.32 de Esparza a Paraíso.

Resumiendo, los automotores mencionados, han realizado frecuentemente desplazamientos desde el Conavi u otros sitios hacia los lugares coincidentes con las casas de habitación de los funcionarios indicados en el cuadro anterior³, esto en horas de la mañana, medio día y tarde.

Como respaldo de lo anterior, en el Anexo 1 (el cual consta de 9 páginas) se detalla el recorrido realizado por cada automotor para cada día del periodo analizado. Además, se adjunta un disco compacto con las imágenes de los recorridos realizados señalados para cada uno de los vehículos en cuestión; identificadas con fecha, punto de origen y punto de destino.

Es importante mencionar, que el título VII de la Ley de Tránsito N° 9078 denominado *Regulación del uso de los vehículos del Estado Costarricense y el Reglamento para el Servicio de Transporte del Conavi*; establecen que los vehículos de la Institución son de uso administrativo, es decir, su utilización es para cumplir con un fin de interés público en el

1 Véase en el material digital, el reporte de Actividad Diaria carpeta de información de la funcionaria responsable del vehículo 12-3617.

2 Véase en el material digital, el reporte de vacaciones de la funcionaria Hannia Rosales Hernández.

3 Véase en el material digital, carpeta de información por funcionario.

desarrollo normal de labores institucionales. Al tiempo que establece que es responsabilidad de la autoridad superior de la Institución de velar por su buen uso.

Por la tanto, el uso discrecional de los automotores del Consejo Nacional de Vialidad, está completamente prohibido.

Con base artículo IV del acuerdo del Consejo de Administración de la Sesión 873-11 del 13 de diciembre de 2011 y la normativa que nos rige, resaltamos el deber como funcionarios públicos de esta Institución de efectuar un uso racional y responsable de los vehículos oficiales puestos a disposición para el cumplimiento de nuestras labores.

Por tanto, esta Auditoría comunica que en los casos expuestos, se podría estar en presencia de un posible incumplimiento a la normativa aplicable, por lo que sometemos a su consideración las situaciones indicadas para lo que estimen pertinente, ya que se podría estar incurriendo en un uso indebido de los recursos públicos y afectar la imagen de la Institución.

Atentamente,

Lic. Reynaldo Vargas Soto
Auditor Interno

Copia: Lic. Allan Roberto Ugalde Rojas, Gerente de área.
Infraestructura Contraloría General de la República

Archivo/Copiador
ASH